



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 08 5 1 DE 2023 (25 de agosto)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 022 de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008 y

## CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal <a href="https://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a> para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$294.999.999), incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° D412-202301895 de 2023, expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 022 de 2023, cuyo objeto es: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE Y GCP PARA USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS ASOCIADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:





Por una Universidad de Excelencia y Solidaria





Continuación Resolución Rectoral No. 08 5 1

18 5 1 de 2023

ACTIVIDAD	FECHA- 2023	LUGAR
Publicación PROYECTO DE	24 de agosto	Página web de la entidad
PLIEGO DE CONDICIONES	24 de agosto	http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	25 de agosto hasta las 11:00 a.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	25 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	25 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	25 de agosto	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación de adendas	28 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	29 de agosto hasta la 12:00 m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca contratacion3@unicauca.edu.co  Audiencia virtual/presencial
Evaluación técnica de las ofertas (requisitos habilitantes) y publicación del informe de evaluación	29 de agosto	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.  Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	30 de agosto hasta la 12:00 m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	30 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial.	31 de agosto a las 09:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial





KONAL CO- SC-CER458632

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria





Continuación Resolución Rectoral No.

08 5 1. de 202

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca <a href="www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a> a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA Rector

I set le

Proyectó: Alexander López – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica





Por una Universidad de Excelencia y Solidaria